

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0105**

Fecha: 29/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2017 00987	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JORGE HIPOLITO CASTANEDA CAMACHO	MYRIAM JEANETH DUARTE CUEVAS	Auto que resuelve solicitud Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal - realizar la anotación correspondiente en la Página Web de la Rama Judicial - Registro Nacional de Persona Emplazadas, advirtiendo que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro	28/09/2020	
1100131 10 019 2018 00267	Ordinario	JOSE VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que resuelve solicitud córrase traslado por el término de tres (3) días, de la nulidad propuesta	28/09/2020	
1100131 10 019 2018 00732	Verbal Sumario	WILLIAM ALEXANDER IZA	ADRIANA LILIANA CARILLO ALAPE	Auto que resuelve solicitud proceda a presentar el escrito de renuncia, acompañado de la comunicación enviada a la poderdante	28/09/2020	
1100131 10 019 2018 00737	Verbal	JORGE WILSON SALAZAR MEJIA	YUDY JANNETH AREVALO DELGADO	Auto que termina proceso (otros) DECLARAR TERMINADO el presente asunto, por sustracción de materia - ARCHIVAR	28/09/2020	
1100131 10 019 2019 00036	Ejecutivo	HILDA MARIA NAJERA LOPEZ	CAMILO ANDRES PABON MOYA	Auto que resuelve solicitud se REQUIERE a la actora	28/09/2020	
1100131 10 019 2019 00133	Jurisdicción Voluntaria	ANGEL ALIRIO PEDREROS ESPITIA	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	28/09/2020	
1100131 10 019 2019 00936	Otras Actuaciones Especiales	ADRIANA ZULUAGA CUBILLOS	DIANA PAOLA DIAZ CEDIEL	Auto que termina proceso (otros) DAR por terminado el presente proceso por CONCILIACIÓN - ARCHIVAR	28/09/2020	
1100131 10 019 2020 00146	Ordinario	ANDRES FELIPE LOPEZ ARCILA	DANIELA LARA BERMUDEZ	Auto que resuelve solicitud se concede a las partes el término común de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen procedan a alegar de conclusión	28/09/2020	
1100131 10 019 2020 00152	Ejecutivo	LUZ MARINA FARFAN MESA	ANDRES ARTURO ACERO SOTELO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICAR - OFICIAR	28/09/2020	
1100131 10 019 2020 00286	Verbal Sumario	JAVIER LEONARDO CUADROS	EDNAMARGARITA SANTAMARIA BARRIO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICACIÓN	28/09/2020	
1100131 10 019 2020 00353	Procesos Especiales	GERALDIN VIVIANA MONTES RODRIGUE	CARLOS ANDRES CORTES GAMBA	Auto que termina proceso (otros) CONFIRMAR la decisión adoptada el 5 de marzo de 2020, por la Comisaría Diecinueve de Familia - Ciudad Bolívar I, en la que se declaró que CARLOS ANDRÉS CORTES GAMBA incumplió la medida de protección de 22 de agosto de 2018 - DEVOLVER	28/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10019 2020 00367	Verbal	JUAN MANUEL CAYCEDO MARTINE	KARIN MOSCHNER GOMEZ	Auto que termina proceso (otros) DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico - INSCRIBIR	28/09/2020	
1100131 10019 2020 00370	Verbal	GUILLERMO ALBERTO CRUZ MUÑOZ	CLAUDIA PATRICIA BAUTISTA DONOSO	Auto que termina proceso (otros) DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por CLAUDIA PATRICIA BAUTISTA DONOSO y GUILLERMO ALBERTO CRUZ MUÑOZ el 27 de agosto de 2005 en la Parroquia Santa Bárbara de Usaquén de la Arquidiócesis de Bogotá, INSCRIBIR	28/09/2020	
1100131 10019 2020 00385	Verbal	MESIAS CUADROS MELGAREJO	MARIA VICTORIA TORRES PEÑUEL	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICAR - DECRETAR EMBARGO	28/09/2020	
1100131 10019 2020 00389	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA OSORIO RICO	DAVID LONDOÑO GUERRERO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	28/09/2020	
1100131 10019 2020 00391	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALVARO ROZO RUGE	NELSON ROZO REYES	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo	28/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORODÑEZ  
SECRETARIO